



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**
FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES
BILINGÜE

TÍTULO DEL TRABAJO PRÁCTICO:

EXPECTATIVAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL NACIONAL CON
RESPECTO A LA IMPLEMENTACION DE LA SALVAGUARDIA EN
DICHA INDUSTRIA

AUTOR (A):

CLEMENTE CARRIEL NANCY CAROLINA

Trabajo Práctico de la Modalidad de Examen Complexivo de la Unidad de
Titulación Especial (UTE)

Guayaquil, Ecuador

2015

Índice

1. Introducción.....	3
2. Objetivos.....	4
2.1 Objetivo General.....	4
2.2 Objetivo Especifico.....	4
3. Planteamiento del Problema.....	5
4. Desarrollo.....	10
4.1 Desarrollo y Crecimiento de la Industria Textil en Ecuador.....	10
4.2 Productos y Elaborados de la Industria.....	11
4.3 Representatividad de Industria Textil en la Economía Ecuatoriana.....	12
4.4 Contrabando.....	14
4.5 Preferencia a la producción extranjera.....	15
4.6 Ubicación geográfica del sector textil en ecuador.....	17
4.7 Comportamiento y Tendencias de Consumo de los Principales Países	
Importadores.....	17
4.8 Tecnología e Innovación del Sector Textil a Nivel Mundial.....	19
4.9 Aspectos Positivos y Negativos de la Implementación de Salvaguardias en	
Sector Textil.....	20
4.9.1 Aspectos negativos.....	22
4.9.2 Aspectos positivos.....	24
4.10 ¿Las Salvaguardias Cumplen los Objetivos Planteados?.....	25
5. Conclusión.....	26
6. Bibliografía.....	28

Introducción

Al sector Textil en el Ecuador lo podríamos reconocer como una de las actividades artesanales con más años de existencia, ya que está presente desde la época de los Incas, denotando la clasificación socio-económica de sus integrantes. En su inicio se dedicaban al corte y procesamiento de la lana de Borrego; posteriormente con la Revolución Industrial a inicios del Siglo XX se introdujo el algodón como materia prima para el procesamiento y obtención de prendas de vestir, la misma que se consolidó en el mercado y se la sigue usando en la industria hasta la actualidad.

Hoy en día el sector Textil ecuatoriano fabrica productos derivados de todo tipo de fibras entre las que sobresalen el algodón, lana, poliéster, nylon, seda y acrílicos; Teniendo como principales productores de esta Industria a las Provincias de Azuay, Tungurahua, Imbabura, Pichincha y Guayas.

El presente documento elabora un análisis del crecimiento y desarrollo que ha tenido la industria textil ecuatoriana, y el efecto que podría causar en esta industria la reciente implementación de salvaguardias, con el fin de verificar las oportunidades que tiene en el mercado local aprovechando las restricciones que tienen las industrias textiles extranjeras. Para poder estimar los efectos de las salvaguardias, el análisis se enfocará en los cambios habidos en la industria en el periodo del 2014 al 2015.

Objetivos

Objetivo General

Describir las oportunidades que tiene la industria textil ecuatoriana, aprovechando las restricciones que se han implementado para las industrias textiles extranjeras.

Objetivos Específicos

- Conocer y estudiar el crecimiento de la industria textil local, las delimitaciones y trabas que han enfrentado en su desarrollo.
- Estudiar y describir los aspectos positivos y negativos que causa la implementación de las salvaguardias en la industria.
- Estimar si esta medida transitoria implementada por el gobierno cumple o no con los objetivos económicos planteados.

Planteamiento Del Problema

Nuestro país se ha caracterizado por ser un productor y exportador de recursos primarios (petróleo, frutas, mariscos, y otros), siendo esta su principal fuente de obtención de divisas. La globalización, la tecnología, la especialización de los países del primer mundo y los diferentes acuerdos comerciales con nuestros socios estratégicos, y otras variables; han ocasionado que nuestra balanza de pagos tenga un valor negativo, por ser mayor las importaciones que las exportaciones; sumando a esto la caída del precio del petróleo en el mercado internacional.

Hay que recordar que con la dolarización a nuestro país se lo ha considerado como un mercado atractivo para las empresas extranjeras; ya que es mucho más barato importar productos que producirlos localmente; esto ha afectado a las empresas locales ya que al producir sus productos dentro del territorio ecuatoriano es mucho más costoso, y por ende es casi imposible competir con productos que ingresan de otros países no dolarizados.

Por dicha razón según lo informado por Diario el Universo “Desde el 11 de marzo del 2015 el Gobierno Constitucional de la Republica de Ecuador aplicó una salvaguardia de balanza de pagos para el 32% de las importaciones generales (2800 partidas arancelarias), las salvaguardias van desde el 5%, 15%, 25% hasta el 45% según el tipo de producto. En el caso de las prendas de vestir importadas tienen una sobretasa arancelaria del 45%, los trajes de baño y ropa interior el 25% e incluso los insumos para la confección local como tejidos, hilados y otros con un recargo del 5%.” (Vera", 2015, pág. 1)

5 %	15 %	25 %	45 %
<ul style="list-style-type: none"> • Cables • Electrificaciones de cercas • Elevadores • Compresores para vehículos • Herramientas de jardinería o agricultura • Cisternas de aluminio • Tubos de perforación • Perlas, esmeraldas, rubies • Telas y artículos de hilado 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de medición eléctrica, tensión o radiación • Detectores de humo • Taxímetros • Contadores de agua • Bicicletas, llantas y frenos • Parlantes • Convertidores de energía • Máquinas para amasar cemento • Máquinas para obras públicas • Cajeros automáticos • Calculadoras • Básculas • Motores • Herramientas como martillos, taladros o pinzas • Puertas y ventanas • Clinker 	<ul style="list-style-type: none"> • Piezas para ensamblar vehículos variados • Tubos y canalones, excepto los de cerámica • Calzado • Cinturones de seguridad • Paños para fregar • Mantas • Ropa de algodón, lana o fibras sintéticas • Bebidas alcohólicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Salsas y condimentos • Jugos, pastas y harinas • Alimentos de carácter suntuario • Frutas y verduras • Carnes y pescados • Tampones • Encendedores • Artículos deportivos como pelotas o raquetas • Juguetes • Muebles • Instrumentos de música • Gafas de sol • Cámaras de fotos • Aviones, barcos y motos • Camiones y hormigoneras • Decodificadores • Artículos audiovisuales (televisión, radio, etc.) • Electrodomésticos • Impresos, carteles y grabados • Tabaco

Fuente: Diario El Comercio

Esta medida busca un equilibrio en la Balanza Comercial, con la disminución de las importaciones de las sub-partidas señaladas anteriormente, además de fortalecer y estimular la Industria Nacional, también hay que tener en cuenta que el Gobierno ecuatoriano busca un cambio en la matriz productiva con el fin de transformar nuestra economía de productos primarios a una economía que genere productos y servicios de calidad para no ser dependientes del petróleo.

En la última época el Ecuador ha venido generando una Balanza Comercial Negativa, lo cual nos ha ubicado en escenarios donde el flujo negativo de divisas es un detonante y ha obligado al gobierno a tomar medidas drásticas para afrontar dicha crisis.

Es necesario recordar que nuestro país no posee moneda propia, ya que a raíz de la crisis económica de la época de los noventa, el gobierno de aquel entonces se vio obligado a adoptar el dólar como moneda, lo cual permitió detener el crecimiento inflacionario y estabilizar nuestra economía. Sin embargo, la adopción del dólar como moneda tiene aspectos

negativos, como la pérdida de flexibilidad monetaria debido a que el gobierno no podrá devaluar la moneda, o la creación de inflación mediante la impresión de dinero. Esto nos ha puesto en desventaja debido a que nuestros principales socios comerciales como Perú y Colombia pueden devaluar sus monedas para hacer atractivos dichos mercados.

Otra factor muy importante que ha influido en la economía ecuatoriana, es la diferencia abismal entre las importaciones versus las exportaciones; Ecuador se ha caracterizado por ser un país muy rico y exportador de recursos en estado primario, como lo es el petróleo, banano, flores, cacao, etc. Al no ser un país capaz de desarrollar y producir tecnología propia, se ha visto obligado a importar este tipo de productos terminados, teniendo un intercambio comercial con los países capaces de producir dicha tecnología; lo cual ha ocasionado que las importaciones sean mayores que las exportaciones, teniendo como resultado una brecha negativa en la balanza comercial ya que salen más dólares de los que ingresan.

Por dicha razón, tal y como indica el Gobierno ecuatoriano mediante la resolución 011-2015, el Pleno del Comité de Comercio Exterior resuelve:

“Artículo Primero.- Establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas descritas en el nexos de la presente resolución.

La sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que El Estado ecuatoriano es Parte contratante.

Artículo Segundo.- se excluyen de la aplicación de esta salvaguardia a las siguientes importaciones:

- a) Aquellas mercancías que requieran ser nacionalizadas y que hayan sido legalmente embarcadas, con destino al Ecuador , hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución;
- b) Aquellas previstas en el artículo 125 del COPCI.
- c) Aquellas mercancías importadas a un régimen aduanero diferente al previsto en el artículo del COPCI.
- d) Aquellas mercancías que provengan de la cooperación internacional en favor de una población beneficiaria del Ecuador que reciba dicha ayuda , sea, a través del sector público , organizaciones no gubernamentales (ONG) o entidades de cooperación correspondiente.
- e) Aquellas mercancías originarias de países de menor desarrollo relativo miembros de la asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), conforme a la resolución 70 del Comité de Representantes de la ALADI.

El comité Ejecutivo del COMEX calificara la pertenencia de exclusión de los casos previstos en el literal d) de este artículo.

Artículo Tercero.- el seguimiento y evaluación de la aplicación de esta salvaguardia corresponderá al ministerio de Comercio Exterior, Ministerio Coordinador de la Política Económica y Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, con el fin de garantizar que dicha medida responda , de manera proporcionada, a las necesidades existentes a fin de enfrentar la situación referente a la balanza de pagos, debiendo atenuarse en proporción al mejoramiento de la misma y eliminarse cuando deje de ser necesaria.

Artículo Cuarto.- al ministerio de Comercio Exterior le corresponde notificar la medida a la que refiere la presente Resolución y realizar actuaciones que corresponda, en los plazos y condiciones determinados por los acuerdos de integración y los acuerdos comerciales internacionales vigentes de los que Ecuador es parte.” ((COMEX), 2015, pág. 4)

Por consiguiente, el objetivo del estudio es medir el impacto en la implementación de dichas salvaguardias en el mercado textil y así poder estimar el desarrollo a futuro de dicha industria.

Desarrollo

Desarrollo y Crecimiento de la Industria Textil en Ecuador

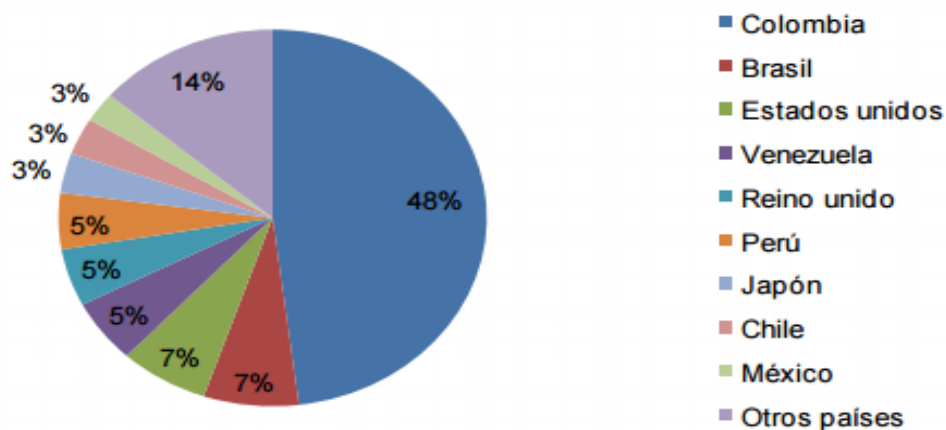
De la producción del sector textil se destinó en su totalidad para cubrir la demanda interna, pero a partir de los años 90 la producción se destinó en cierto porcentaje para cubrir la demanda internacional. Con la dolarización esta industria tuvo un leve incremento en sus exportaciones, llegando a ser este aumento de 8,14% comparado con las de 1999; luego en el 2002 ocurre una disminución en las exportaciones de este sector, sin embargo luego de dos años se recupera y llega a exportar aproximadamente 90 millones de dólares.

Con el crecimiento y desarrollo de la industria, así como el incremento de sus exportaciones; la industria se ha visto obligado a estar a la vanguardia invirtiendo en tecnología y maquinaria de punta que le permita ser competitivo en un mercado cambiante y exigente, para así lograr ofrecer un producto de calidad a un costo razonable, y cubrir la demanda tanto nacional como internacional.

Debido a la calidad de los productos que ofrece la industria textil ecuatoriana, ha ganado un amplio reconocimiento en mercados internacionales, siendo así que los principales destinos de las exportaciones textiles llegan a mercados de Colombia con el 48%, Brasil 7% y Estados Unidos con el 7%; teniendo como resultado el 62% de las exportaciones de esta industria según las estadísticas de PROECUADOR. Entre los principales productos exportados lo encabezan las camisetas de algodón para mujeres con un 5%, seguido por pantalones cortos de algodón para hombres con un 5% y pantalones de algodón para mujeres con un 4%, estos productos representan el 14 % de las exportaciones de dicho sector.

GRAFICO No. 1

**PRINCIPALES DESTINOS DE EXPORTACIONES DE ECUADOR
DEL SECTOR TEXTIL
%Part, 2014 Ene-Sep**

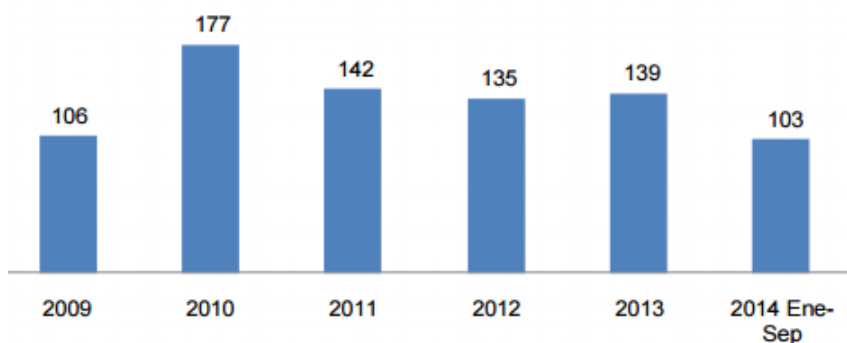


Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones Extranjeras, PRO ECUADOR

GRAFICO No. 2

**EXPORTACIONES DEL SECTOR TEXTIL DE ECUADOR AL
MUNDO
Millones USD**



Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones Extranjeras, PRO ECUADOR

Productos y Elaborados de la Industria

Conforme al crecimiento de la industria, incrementaron la variación de sus productos, teniendo como principales en volumen de producción a los hilados y tejidos; no obstante, también incrementaron la producción de lencería y prendas de vestir en los últimos años.

TABLA No. 1

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN
50	SEDA
51	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN
52	ALGODÓN
53	LAS DEMÁS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL
54	FILAMENTOS SINTÉTICOS O ARTIFICIALES; TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE MATERIA TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL
55	FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS
56	GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTÍCULOS DE CORDELERÍA
57	ALFOMBRAS Y DEMÁS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL
58	TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHÓN INSERTADO; ENCAJES; TAPICERÍA; PASAMANERÍA; BORDADOS
59	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTÍCULOS TÉCNICOS DE MATERIA TEXTIL
60	TEJIDOS DE PUNTO
61	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO
62	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO
63	LOS DEMÁS ARTÍCULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERÍA Y TRAPOS

Fuente: PRO ECUADOR

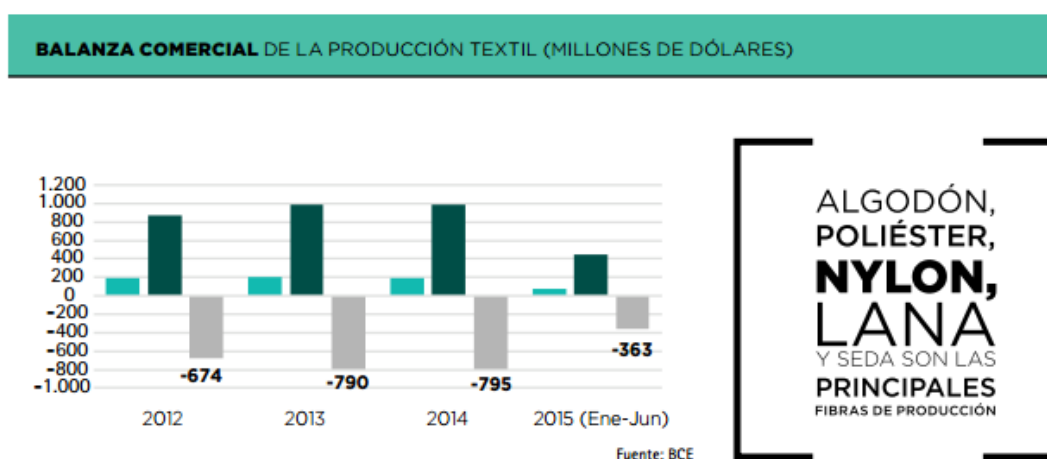
Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Representatividad de la Industria Textil en la Economía Ecuatoriana

Según los datos de la SENAE se estima que la industria textil aporta a la economía al menos con 600 millones de dólares anuales, de acuerdo con los datos proporcionados por la Asociación de industrias textiles del Ecuador el crecimiento del sector es mínimo ya que para el 2013 fue de 1% y para el 2014 2% sin embargo este crecimiento es lento en relación a otro tipo de industrias, esto no quiere decir que se hayan cerrado empresas ni que se despidieran trabajadores masivamente, sin embargo el crecimiento pausado de la industria textil se ha visto afectado por un sin número de factores que impiden un rápido desarrollo en el mercado nacional, a continuación tocaremos algunos puntos importantes que influyen en el lento desarrollo de la industria textil local.

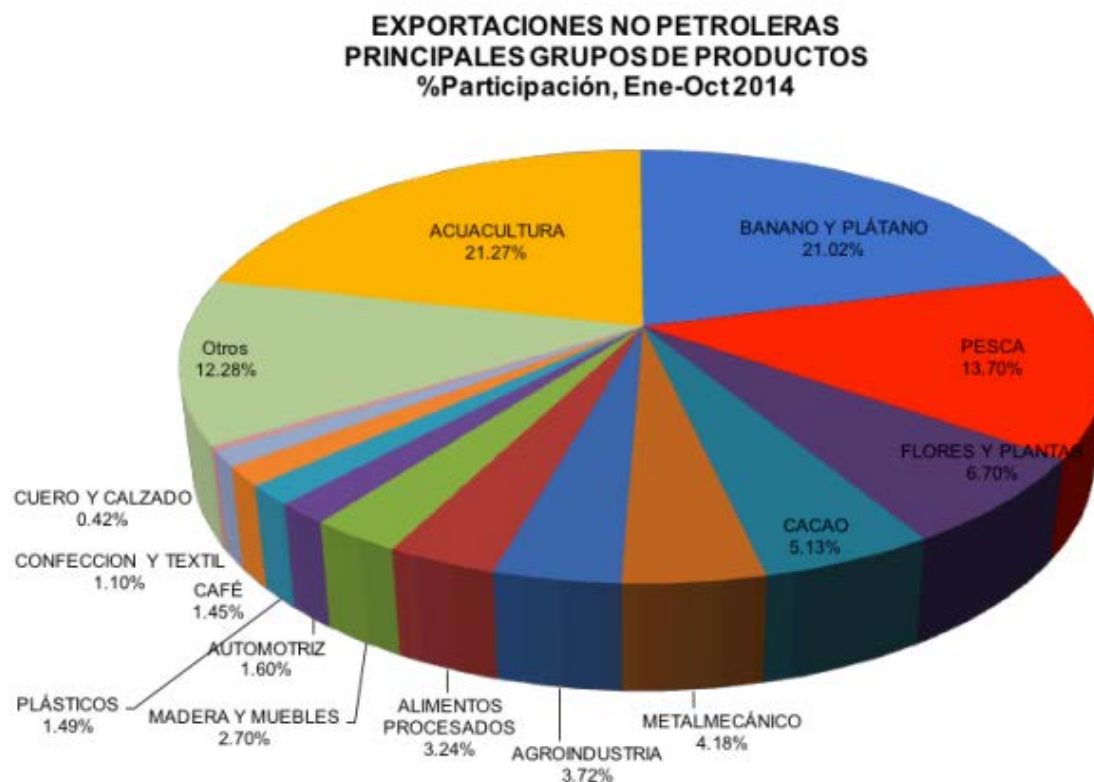
De acuerdo con lo indicado en la revista EKOS “La Industria textil se establece como un sector dinámico debido a que en 2014 registra un crecimiento de 4,30% respecto al año anterior y representa el 0,9% del PIB nacional y el 7,24% del PIB manufacturero. Además de su importancia económica, esta industria se constituye como uno de los sectores más influyentes dentro del mercado laboral ya que, según estimaciones de la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador (AITE), la industria genera alrededor de 50.000 plazas de empleo directas y más de 200.000 indirectas lo que lo ha llevado a ser el segundo sector manufacturero que más mano de obra emplea luego del sector de alimentos, bebidas y tabacos. La balanza comercial textil en los últimos 3 años ha sido deficitaria en más de 670 millones de dólares siendo los principales productos de importación el calzado, las polainas y los artículos relacionados con un valor FOB de más de USD 168 millones. Para el año 2015, los resultados al mes de junio develan que al igual que otros sectores, las exportaciones e importaciones del sector serán menores respecto al año anterior y que la balanza comercial permanecerá negativa” (Fausto Maldonado, 2015, pág. 62)

GRAFICO No. 3



Fuente: REVISTA EKOS
Elaboración: REVISTA EKOS

GRAFICO No. 4



Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Contrabando

Quizás la razón principal por la cual aún no despegla la industria textil ecuatoriana es el ingreso de mercadería no declarada (contrabando), según datos proporcionados por la SENA E en el año 2014 hubo una reducción de 266 millones en las importaciones respecto a los 302 millones del 2013, lo cual representa un 13,5% de disminución de importaciones que fue cubierto por la industria local; sin embargo, aún existe un porcentaje importante de mercadería productos textiles terminados que ingresan al país de forma ilegal lo cual de enero a noviembre del año 2014 fueron de 10'832.085 representando un 38% respecto a lo que ingreso de forma legal.

Mucha de esta mercadería ingresa por pasos clandestinos de nuestros vecinos Colombia y Perú, a pesar de los esfuerzos de la SENAE por frenar el ingreso ilegal de mercadería es complicado controlar este tipo de delito, debido a que el costo de producir en estos países es mucho más barato y al no estar en una economía dolarizada hace atractivo este tipo de negocio.

De acuerdo a estudios realizados por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE) “el contrabando textil se sitúa entre 150 y 200 millones de dólares al año, sin considerar lo que se introduce ilegalmente por las fronteras con Perú y Colombia” (AITE, 2015), este valor es difícil de calcular sin embargo se estima que son cantidades muy altas que irían de 100 a 200 millones en base a lo que se logra evitar que ingrese al país. (Incautaciones).

La modalidad que se usa regularmente para cometer este delito aduanero es la subfacturación de importaciones, además de la falsa clasificación arancelaria utilizada con mucha frecuencia para cometer este acto ilegal, la subfacturación consiste en que el importador solicita al vendedor del exterior que facture a un precio menor para pagar menos arancel.

Preferencia a la producción extranjera

La industria textil ecuatoriana ha tenido altibajos, ya que en los años 70 tuvo un despegue importante, sin embargo en los 90 tuvo una caída debido a la políticas aperturistas del gobierno de ese entonces. Cabe indicar que la calidad de la producción nacional es vista con buenos ojos en mercados internacionales, mas no es vista de la misma manera en el mercado local; lo cual también influye en el lento crecimiento de esta industria.

Con la reforma arancelaria del año 2009 se logró reducir significativamente las importaciones textiles, teniendo así que los volúmenes bajaron a la cuarta parte, con relación a los volúmenes de importaciones del 2008; sin embargo, a lo que se refiere en dólares, su reducción llegó a representar un cincuenta por ciento, lo que indica que se continuó importando ropa y textiles para los sectores de alto nivel.

No obstante, el porcentaje que se redujo en importaciones fue cubierto con la producción local; paralelamente con la campaña PRIMERO ECUADOR, que incentiva a consumir lo hecho en nuestro país. A pesar de que nuestros textiles son de excelente calidad y durabilidad, y de tener precios inferiores en relación a los textiles importados, el consumidor tiene la percepción de que lo que viene de los mercados Europeos y Americanos son de mejor calidad; esto provoca que por cada prenda extranjera que se compra, se dejan de fabricar en la industria nacional tres prendas con las mismas características, afectando directamente a la industria textil ecuatoriana y a su vez a toda la cadena productiva que de ella depende.

Por dicha razón es necesario desterrar de la mente del consumidor local esa vieja creencia de que nuestros textiles son de menor calidad que los importados, ya que si tenemos en cuenta existen empresas locales que exportan sus productos semielaborados (producto terminado sin embalaje ni etiqueta) y luego estas mismas prendas son vendidas como producción extranjera por las grandes cadenas internacionales de moda, con etiquetado y embalaje de conocidas marcas y son vendidas en el mercado local a precios elevados y que los ecuatorianos solemos preferir sin tener en cuenta que estamos consumiendo algo producido en Ecuador.

En efecto, se debería impulsar un cambio de actitud sustancial en el consumidor nacional, no solo en el mercado textil si no en la valoración total de lo que produce la

industria ecuatoriana, innovando y fortaleciendo la industria, para que a futuro no seamos dependientes de las grandes potencias y seamos generadores propios de tecnología.

Con el incentivo a la producción local y el cambio de la matriz productiva, el sector textil se está desarrollando, ya que con el pasar de los años ha podido crear nuevos productos, acordes con las nuevas tendencias y exigencias del mercado local e internacional, esto ha impulsado que el sector textil diversifique su oferta de productos y fibras para la elaboración de telas y textiles.

Ubicación geográfica del sector textil en Ecuador

Las empresas textiles se encuentran ubicadas en diferentes provincias del territorio ecuatoriano, pero su mayor producción se encuentran concentradas en las provincias de Guayas, Azuay, Tungurahua e Imbabura; siendo Imbabura la de mayor actividad textilera; teniendo el 45,99% de la producción que cubre la demanda interna y de exportación, seguida por Chimborazo que aporta con el 15,02% de la producción, Azuay tiene el 11,65%, mientras que en Carchi aporta con el 10,83% de dicha producción, el 5,15% se concentra en las provincias de Tungurahua, el porcentaje restante se encuentra en el resto de provincias.

Comportamiento y Tendencias de Consumo de los Principales Países Importadores

Es necesario hacer notar que en los países más desarrollados se concentra el mayor porcentaje de consumo textil, el 40% del consumo textil a nivel mundial corresponde a Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, tomando en cuenta factores como nivel per cápita, sexo, edad y tendencias. La moda se ha dinamizado con el pasar de los años, ya que ahora podemos ver a mujeres de edad laboral, que destinan cierto porcentaje de dinero para la adquisición de prendas y lencería de hogar, al igual que los hombres gracias al cambio de

percepción, se presentan como actores productivos en la moda dando a conocer nuevas tendencias a la oferta mundial.

Otro factor muy importante que ha permitido a empresas textiles ser competitivas en el mercado mundial, es ofrecer un producto de calidad a precios accesibles, lo que ha permitido que mayor cantidad de personas puedan comprar dichos productos en el mercado local como internacional. Como es el caso de la empresa europea Inditex S.A. propietaria de las marcas Zara, Bershka, Pull & Bear, entre otros; empresa que desarrolla una producción a gran escala y bajo costo, lo que provoca que sus productos de excelente calidad puedan ser adquiridos a precios módicos, y los pueden encontrar tanto en mercados europeos como americano, manteniendo la misma calidad e innovando en la tendencia de moda a nivel mundial.

El afán de proteger el medio ambiente, ha llevado a las grandes naciones desarrolladas a impulsar una nueva tendencia, incentivando la producción y consumo de textiles de fabricación orgánica además de tener en cuenta del método de comercio justo; dicha tendencia se fortaleció a raíz de los abusos cometidos a trabajadores asiáticos en importantes maquilas textiles y de calzado que brindaban servicios a empresas europeas y norteamericanas. Por dicha razón se crearon certificaciones que tienen como objetivo controlar de mejor manera los derechos laborales de los trabajadores y además dan a conocer al consumidor la trazabilidad de la prenda.

Además de respetar y velar que se cumplan las normas laborales de las empresas que son encargadas de la elaboración de prendas para empresas reconocidas en el campo de la moda, se busca introducir la ola del reciclaje utilizando fibras textiles, prendas u otros materiales que mediante un reprocesamiento se obtiene un nuevo producto que beneficia al

planeta, eliminando los desechos textiles que en su mayoría terminan en los rellenos sanitarios.

Tecnología e Innovación del Sector Textil a Nivel Mundial

El sector textil y de la confección es un mercado en evolución constante poniendo siempre a vanguardia las nuevas tendencias de manera responsable y amigable, pues esta consiente de los gustos y preferencias de sus clientes.

A nivel mundial el desarrollo tecnológico de la industria de la moda ha tenido una mejora significativa gracias a la implementación y mejoramiento de procesos, reducción de costos, desperdicios, el tratamiento de los residuos y la contaminación del aire y agua, mediante la utilización de insumos biodegradables mejorando así los procesos de producción además de la utilización de fibras alternativas. La utilización de este tipo de fibras han permitido la creación de nuevas líneas de prendas conocidos como Ecofashion, estas tendencias tienen mucha acogida en mercados europeos y norteamericanos; mercados donde los valores socio ambientales como el fairtrade tienen una relevancia en la mente del consumidor a la hora de escoger una prenda.

Con los adelantos tecnológicos y la necesidad de ir a la vanguardia con la tecnología han obligado a la industria textil a desarrollar nuevas tecnologías como la nano tecnología, y el desarrollo de prendas inteligentes creando prendas capaces de absorber líquidos, repeler bacterias y además de ofrecer al consumidor una mejor calidad de vida además de comodidad.

Aspectos Positivos y Negativos de la Implementación de Salvaguardias en Sector Textil

La economía ecuatoriana se ha especializado en ser abastecedora de materias primas en el mercado internacional, pero de igual manera es consumidora de bienes y servicios provenientes del mercado internacional con mayor valor agregado, las variaciones constantes en los precios internacionales de materias primas, así como la creciente diferencia de los precios de productos con mayor valor agregado y la alta tecnología, han hecho tambalear la economía ecuatoriana y la han puesto en una situación dispareja dependiendo de los vaivenes del mercado mundial .

Por dicha razón el Gobierno ecuatoriano está impulsando un proceso en el cambio de especialización productiva que le permitirá al Ecuador pasar de ser un exportador de recursos primarios a ser una economía generadora de recursos propios para satisfacer la demanda local y así minimizar las importaciones, a esto se lo denomina como cambio en la matriz productiva.

Podemos denominar como matriz productiva a la forma como se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios, no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan recursos que tiene a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. (SENPLADES, 2012, pág. 7)

El gobierno nacional se ha propuesto cambiar el patrón de especialización de la economía ecuatoriana para lograr una inserción estratégica en el mundo, que nos permitirá:

- Contar con nuevos esquemas de generación, distribución y redistribución de la riqueza;
- Reducir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana;

- Eliminar las inequidades territoriales;
- Incorporar a los actores que históricamente han sido excluidos del esquema de desarrollo de mercado.

La transformación de la matriz productiva implica el paso de un patrón de especialización primario exportador y extractivista a uno que privilegie la producción diversificada, eficiente y con mayor valor agregado, así como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad. Este cambio permitirá generar nuestra riqueza basados no solamente en la explotación de nuestros recursos naturales, sino en la utilización de las capacidades y los conocimientos de la población. (SENPLADES, 2012, pág. 11)

Con la caída en el precio internacional del barril de petróleo West Texas que promedio a junio del 2014 en \$105,24 y a enero del 2015 cayó hasta \$47,49; esto afecto directamente a la balanza de pagos ya que la exportación de crudo representa casi la mitad de los ingresos de divisas del exterior, afectando directamente al presupuesto general del estado ya que cuenta con una política económica expansiva a través del gasto público para estimular la demanda financiada por los ingresos tributarios y petroleros .

Otro factor importante que ha golpeado duramente a la economía ecuatoriana y que ha afectado directamente en la balanza de pagos, es la apreciación del dólar, esto ha significado un efecto negativo haciendo que las exportaciones ecuatorianas se encarezcan para los mercados europeos y asiáticos, además de la devaluación de monedas de nuestros socios estratégicos Perú y Colombia, esto ocasiono que exista un aumento en la salida de divisas ya que las importaciones y compras en el exterior se abaratan para el mercado ecuatoriano.

Aspectos negativos

Según el artículo 2 del acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial de Comercio OMC, estas medidas son aplicables en condiciones de urgencia y en referencia a las importaciones de ciertos productos cuando amenacen con causar un daño grave a la producción nacional. En términos generales, tanto el sector comercial como industrial están de acuerdo que las sobre tasas encarecerán los procesos productivos además de disminuir la capacidad adquisitiva del consumidor, distorsionando la competencia y reduciendo la oferta total de bienes de calidad en el mercado.

Cabe mencionar que el comercio es la cuarta actividad económica que aporta a la generación de empleo directo a más de 1,3 millones de ecuatorianos, además que al ser una medida temporal de 15 meses con revisiones trimestrales; según lo expresado por el propio gobierno, para el sector industrial resulta una operación de alto riesgo realizar inversiones de capital con expectativa de bajos márgenes de ganancia en un entorno cambiante.

El sector textil tiene la particularidad de pertenecer al sector productivo como al importador, a criterio de este sector el incentivo anunciado a la producción nacional ha sido ambiguo ya que los insumos que se utilizan en la producción de prendas de vestir (botones, cierres etc.) poseen salvaguardias por lo tanto el efecto se diluye.

La implementación de salvaguardias está generando un efecto dañino en el bienestar de la población Ecuatoriana, debido a que se ve afectada la economía familiar de los ecuatorianos; a pesar de ser esta una medida temporal, esta exigencia gubernamental afectaría directamente al comercio e intercambio justo. Como se entrevé, la implementación de aranceles en las importaciones provoca una importante disminución de la demanda; y así como disminuye la demanda también se verán perjudicadas las importadoras de diversos materiales y bienes en el país, lo que causará a las empresas una baja en sus ingresos, por lo

que estas se verán obligadas a despedir al personal excedente. En consecuencia, podemos decir que un incremento de aranceles, puede provocar un incremento del desempleo.

Esta medida desencadenara una disminución de la demanda afectando a todas las clases sociales, ya que esta no se fija en los estatus sociales de los ecuatorianos ni en sus diferentes niveles de ingresos; esta medida lleva a una perdida en el poder adquisitivo de cada familia, ya que se aumentaron los aranceles y por ende precios de productos, sin embargo no se incrementaron los salarios nominales.

Otro de los efectos negativos de esta medida, es que se considera que el contrabando de mercadería textil podría aumentar por el alto costo de las mercancías que no muchos estarán dispuestos a pagar y otros no tendrán la solvencia económica para pagar valores tan elevados. Debido a que la producción nacional muchas veces lo tiene la misma calidad de los productos provenientes del extranjero haciendo que de una u otra manera el consumidor busque satisfacer su necesidad ya sea esta por la vía legal o mediante el contrabando; y así evitar el pago de los precios elevados de estos productos, lo cual es un incentivo para que el mercado negro crezca. Por ende, el gobierno será el agente económico que mayormente vea las repercusiones de esta medida ya que no podrá recaudar una tasa impositiva sobre estos productos.

De acuerdo con lo expresado por funcionarios gubernamentales esta medida tiene como objetivo promover la producción local, mediante barreras de protección al productor nacional. Pero si se aplica la teoría del comercio internacional, estas barreras aplicadas como las salvaguardias, provoca que la producción nacional no sea competitiva frente a los productos internacionales importados, ya que esto no nos lleva ni nos incentiva a un alza de estándares de calidad en nuestra producción. En otras ocasiones en las que se han

implementado estas medidas restrictivas, lo que ha provocado es limitar la producción nacional y situarla en una zona acomodada protegida por el gobierno.

El aumento de los aranceles pone trabas a la relación comercial activa que tenemos con ciertos países. A partir de que se puso en vigencia las salvaguardias, Colombia y Perú, forzaron una resolución de la Comunidad Andina, la cual obliga al Ecuador a regular su situación económica.

Aspectos positivos

Del total de insumos que usa el sector textil, el 70% proviene del exterior; con la sobre tasa arancelaria aplicada, la industria textil deberá optar por buscar proveedores nacionales de dichos insumos; por este lado se podría decir que se incentiva el consumo local.

Otro aspecto positivo, es que los empresarios pueden aprovechar el efecto proteccionista de esta medida aplicada por el gobierno y aumentar la producción nacional cuidando el empleo productivo de las empresas nacionales que pueden sustituir a los productos importados, para satisfacer el consumo de un mercado.

Esta medida incentiva a la industria nacional a incrementar su producción, algunas empresas del sector textil, se ven incentivados para invertir más en sus negocios y aprovechar la mayor participación que pueden tener en el mercado local, aprovechando la restricción que existe actualmente para la industria textil extranjera.

Según lo informado por el Diario El Telégrafo “Esta herramienta de protección comercial parecería casi una necesidad para un sector que, según cifras de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), no había crecido más allá del 2% en el último año. El poco despunte se debía, según sus representantes, a la importación de ropa, principalmente de China, a precios excesivamente bajos.” (Telegrafo, 2015)

GRAFICO No. 5

Importaciones de ropa en Ecuador



Fuente: El Telégrafo

¿Las Salvaguardias Cumplen los Objetivos Planteados?

Teniendo en cuenta que el objetivo general es la disminución de las importaciones, esta medida cumpliría dicha meta a pesar de ser una medida temporal por 15 meses; sin embargo, esto no significa que las personas dejarán de consumir dichos productos textiles con salvaguardias, lo que harán es buscar nuevos métodos para adquirirlos, incentivando el contrabando, esto afecta de forma indirecta en la balanza de pagos ya que de una u otra forma salen divisas del país a cambio de dicha mercadería que ingresa de forma ilegal. Además el perjuicio para el estado se incrementa, ya que por el pago de dicha mercadería no se cobra el impuesto a las salidas de divisas. A todo esto, hay que sumarle el encarecimiento del costo de la vida en la ciudadanía, ya que a pesar de que se planea sustituir los productos que tienen salvaguardias, muchas veces estos productos no tienen la durabilidad ni la calidad esperada, lo cual provoca que el consumidor recurra a los productos con dicho arancel afectando en la economía familiar.

Con la implementación de esta medida el único que sale beneficiado sería el Gobierno ecuatoriano, ya que la implementación de estas medidas no hacen otra cosa que generar liquidez para seguir manteniendo su modelo económico y financiar el gasto público, aunque el gobierno no ha querido asumir esta implementación como un impuesto más, la ciudadanía lo siente de tal manera ya que terminará pagando como consumidor final.

Conclusión

Una vez hecho un análisis de dichas medidas implementadas, es necesario dejar en claro que la imposición de salvaguardias en el sector textil, no ayudará al crecimiento de dicha industria, ya que existen otros factores muy importantes en la mentalidad del cliente a la hora de escoger una prenda de vestir u otro artículo textil; como son: la calidad del producto, diseños vanguardistas, durabilidad y precios. La implementación de estas medidas ha ocasionado que se despunte el contrabando; debemos tener en cuenta que en nuestros países vecinos Colombia y Perú podemos adquirir mercadería textil a un precio más bajo, lo que hace atractivo recurrir a este tipo infracción para conseguir la mercadería.

Por ello es necesario fortalecer dicho sector implementando políticas de calidad en los procesos de producción, manteniendo estándares internacionales, también contribuir a la modernización de las maquinarias; pues hay que recordar que existen salvaguardias a repuestos y ciertos tipos de maquinarias utilizadas en la industria textil; lo que ayudaría a la industria a obtener un producto final de óptima calidad.

Otro elemento esencial para que la economía ecuatoriana siga despuntando y que nuestra participación en el mercado internacional siga creciendo, es la negociación de acuerdos comerciales con países que requieran nuestra producción y que oferten a su vez lo que nosotros demandemos. El Estado debería enfocarse en que los acuerdos negociados garanticen el acceso preferencial de nuestros productos a largo plazo, enmarcados en una

normativa clara que forje un ambiente de certidumbre y seguridad para los negocios y las inversiones.

Se puede concluir que la aplicación de una política de este tipo, diseñada principalmente pensando en un crecimiento atado al consumo local, si no está acompañada de otras políticas que estimulen la inversión y la innovación, a la larga no generan el efecto deseado. Adicionalmente, un exceso de protección en productos sensibles al comercio ilegal alienta el incremento del contrabando, la sub-declaración de importaciones, las falsas declaraciones aduaneras en cuanto a clasificación y origen, la falsificación de marcas y diseños, y la producción y venta local informal. Estas prácticas, que también provocan salida de divisas, generan distorsiones en el mercado que dificultan la competencia de los industriales formales del país.

Bibliografía

(COMEX), M. C. (2015). *Resolucion 011- 2015*. Quito.

AITE. (2015). *Asociacion de Industriales Textiles del Ecuador*. Obtenido de <http://www.aite.com.ec/industria-textil.html>

Fausto Maldonado, G. P. (2015). LA INDUSTRIA EN ECUADOR. *EKOS CORE BUSINESS*, 62.

SENPLADES. (2012). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

Telegrafo, D. E. (24 de Marzo de 2015). Salvaguardias impulsan a industriales a invertir (Infografía). *Economía*, pág. 1.

Vera", D. E. (6 de MARZO de 2015). Ecuador aplicará salvaguardias al 32 % de sus importaciones durante 15 meses. *DIARIO EL UNIVERSO*, pág. 1.